



***2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes*.**

POSADAS, 23 JUL 2026

RESOLUCIÓN Nº 443

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-273-26 Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Subsecretaría de Educación-E/Proyecto: "Trayectoria con Proyecto: Formación Docente para acompañar el proyecto de vida"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myrian Graciela Rovira CO
Directora General de Enseñanzas
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

D. MARIA VANESA ROSA ARAYO
ECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso "Trayectorias con Proyecto: Formación Docente para Acompañar el Proyecto de Vida", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Línea Secundarias Disruptivas y la Dirección de Políticas Estudiantiles dependientes de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: Línea Secundarias Disruptivas y la Dirección de Políticas Estudiantiles dependientes de la Subsecretaría de Educación; b) Denominación de la Capacitación: "Trayectorias con Proyecto: Formación Docente para Acompañar el Proyecto de Vida"; c) Formato de la Capacitación: Curso (seis encuentros de 1,5 horas cada una: 9 horas reloj); d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de Nivel Secundario de todas las Áreas Curriculares; e) Carga horaria de la Capacitación: 30 horas reloj (9 horas sincrónicas por zoom más 21 horas reloj no presenciales asincrónicas por Plataforma Guacurari); f) Localización de la propuesta: Subsecretaría de Educación - Plataforma Guacurari; g) Opción Pedagógica: a distancia, encuentros sincrónicos por zoom más trabajo, asincrónico por Plataforma Guacurari; h) Cronograma de desarrollo de los módulos presenciales: desde el mes de julio hasta el mes de noviembre de 2026; i) Convenios con Instituciones: Línea Secundarias Disruptivas, y la Dirección de Políticas Estudiantiles dependientes de la Subsecretaría de Educación, Lic. Emilia Lunge, (todos)- dictado conjunto, 9 hs sincrónicas (compartidas entre las tres disertantes); Lic. Selene Malveira, Módulos 1 a 4 (todos) - dictado conjunto, 9 hs sincrónicas (compartidas entre las tres disertantes); Lic. Sabrina Padilla, Módulos 1 a 4 (todos) - dictado conjunto, 9 hs sincrónicas (compartidas entre las tres disertantes); k) Cupo máximo de cursantes: 170 docentes; l) Presupuesto: Gratuito;

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así como también, delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE en la profesión docente convergen dinámicas subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el sistema educativo;

QUE, la propuesta se enmarca en el Programa Nacional de Transformación de la Escuela Secundaria, el cual propone avanzar desde una mirada federal hacia un proceso de transformación de la escuela secundaria; a través de cambios sistémicos en las instituciones y la

LIC: RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. R. DIA SANABRIA

JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO

Ministerio de Ciencia, Cultura y Tecnología

Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

443

23 JUL 2026

mejora de aquellas escuelas que dieron pasos a favor de una secundaria más ajustada a las necesidades de los tiempos actuales;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mariana Graciela Rovina
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, las acciones desarrolladas en el marco del Programa sirven para acompañar aquellas experiencias regionales y locales que iniciaron un proceso de innovación en la escuela secundaria. Sobre esta base, las jurisdicciones -a partir de la revisión de sus marcos normativos en lo relativo a los ejes propuestos encuentran el escenario para generar condiciones que permitan a las escuelas avanzar en procesos de innovación al interior y exterior de sus fronteras;

QUE, el Programa mencionado propone avanzar en un proceso de transformación a partir de cuatro ejes que configuran la escuela secundaria: la Organización Institucional que habilita y visibiliza nuevos modos de organizar lo escolar a través de la definición de un régimen académico flexible que responda a las diversidades regionales ya las trayectorias de aprendizaje de los estudiantes; la Organización de la Enseñanza y el Aprendizaje que permite revisar y garantizar los aprendizajes que los estudiantes necesitan para llevar adelante su proyecto de vida, como también, la articulación con estudios superiores o la inserción en el ámbito del trabajo; El Acompañamiento a las Trayectorias Escolares, debiendo ser: potentes, continuas y completas para todos los estudiantes; El Desarrollo Profesional Docente y de los Equipos de Gestión que promueven una formación continua y situada mediante la conformación de comunidades de aprendizaje, para generar una carrera docente donde se valore su rol y se centren sus acciones en pos de la mejora de los aprendizajes;

QUE, en efecto se impulsa una red federal de escuelas innovadoras que sirvan de evidencia, modelo y referencia de un camino posible de transformación para todo el sistema. Se trata de una política que pretende crecer año tras año y se inserta dentro de un entramado mayor de acciones que busca impulsar cambios estructurales, articulados entre Nación y las jurisdicciones, para que la escuela secundaria ofrezca experiencias significativas y relevantes a todos los estudiantes;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N°076/25 Reg. MECyT y N°1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.y.T., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 40 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 479/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. ROSA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMÓN BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

443

23 JUL 2026

Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE Y AUSPÍCIASE, el Curso "Trayectorias con Proyecto: Formación Docente para Acompañar el Proyecto de Vida", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Línea Secundarias Disruptivas y la Dirección de Políticas Estudiantiles dependientes de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; cuya información obra como Anexo I forman parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Cumplido. **ARCHÍVESE.**

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. MYRIAM GRACIELA ROVIRA
Directora de Políticas Estudiantiles
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dña. MARIA VIVIANA SOSA ARABUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación y Tecnología
Provincia de Misiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

443

23 JUL 2026

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

a-Institución que organiza la Capacitación: Línea Secundarias Disruptivas y la Dirección de Políticas Estudiantiles dependientes de la Subsecretaría de Educación;

b) Denominación de la Capacitación: "Trayectorias con Proyecto: Formación Docente para Acompañar el Proyecto de Vida";

c) Formato de la Capacitación: Curso (seis encuentros de 1,5 horas cada una: 9 horas reloj);

d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de Nivel Secundario de todas las Áreas Curriculares;

e) Carga horaria de la Capacitación: 30 horas reloj (9 horas sincrónicas por zoom más 21 horas reloj no presenciales asincrónicas por Plataforma Guacurari);

f) Localización de la propuesta: Subsecretaría de Educación - Plataforma Guacurari;

g) Opción Pedagógica: a distancia, encuentros sincrónicos por zoom más trabajo, asincrónico por Plataforma Guacurari;

h-Cronograma de desarrollo de los módulos Presenciales: desde julio hasta noviembre 2026.;

h-Módulo 1: (E1) 31/07/2026 (18 a 19:30 hs); Módulo 2: (E2) 21/08/2026 y (E3) 04/09/2026 (18 a 19:30 hs);

Módulo 3: (E4) 18/09/2026 (18 a 19:30 hs); Módulo 4: (E5) 16/10/2026 (18 a 19:30 hs); Módulo 5: (E6) Presentación final: 13/11/2026 (18 a 19:30 hs).;

i) Convenios con Instituciones: Línea Secundarias Disruptivas (Subsecretaría de Educación), Dirección de Políticas Estudiantiles Subsecretaría de Educación;

j- Disertantes:

Disertante	Módulos a cargo	Carga Horaria
Lic. Emilia Lunge	Módulos 1 a 4 (todos)- dictado conjunto	9 hs sincrónicas (compartidas entre las tres disertantes)
Lic. Selene Malveira	Módulos 1 a 4 (todos) - dictado conjunto	9 hs sincrónicas (compartidas entre las tres disertantes)
Lic. Sabrina Padilla	Módulos 1 a 4 (todos) - dictado conjunto	9 hs sincrónicas (compartidas entre las tres disertantes)

k) Cupo máximo de cursantes: 170 docentes.;

l) Presupuesto: Gratuito;



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. POLA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESARROLLO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones